CONTRATO N°07/2022 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YPEJHU Y LA EMPRESA DAY MON CONSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°06/2022 CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4503 8 DE JULIO ARA VERÁ - ID. N°415498.-

Entre LA ***MUNICIPALIDAD DE YPEJHU***, domiciliada en Avenida Bernardino Caballero de la Ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, representada para este acto por ***EMIGDIO MOREL VERON***, con Cédula de Identidad N° 1.440.174, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma ***DAY MON CONSTRUCCIONES***, con RUC. 4338770-5, domiciliada en la Ciudad de Villa Curuguaty, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. *SORIANO SOSA,*** con Cédula de Identidad N° 4.338.770, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4503 8 DE JULIO ARA VERÁ.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°415.498.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCD N°06/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Ypejhú, La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N° 94 /2022.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * INTENDENCIA * Frontera de la Integración

Day-Mon Construcciones
Ruc: 4338770 - 5
Cel.: (0983) 285.184

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de Aula Nivel Inicial en la Escuela Básica N° 4503 8 de Julio Ara Verá con ID: 415498						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	70,8	3.000	212.400
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	70,8	12.250	867.300
3	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.450.000	1.450.000
4	72131601-002	Vallado de Obra	Metro lineal	15	49.000	735.000
5	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	Metros cúbicos	17,72	408.000	7.229.760
6	72131601-004	Viga cumbrera, Viga de galeria y dados de H°A°	Metros cúbicos	1,29	2.760.000	3.560.400
7	72131601-004	Zapata y pilar de Hº Aº	Metros cúbicos	0,33	2.750.000	907.500
8	72131601-004	Encadenado inferior y superior de H°A°	Metros cúbicos	2,98	2.590.000	7.718.200
9	72131601-003	Muros de nivelacion De 0,60 m. para pilares	Metros cuadrados	0,72	310.000	223.200
10	72131601-003	Muros de nivelacion de 0.45 m.	Metros cuadrados	3,75	240.000	900.000
11	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	28,65	101.000	2.893.650
12	72131601-006	Aislación horizontal	Metros cuadrados	18,51	98.000	1.813.980
13	72131601-006	Aislacion b- De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	Costo por Mil	3,54	82.000	290.280
14	72131601-005	Mamposteria a- De 0.15 revoque ambas caras	Metros cuadrados	51,75	83.000	4.295.250
15	72131601-005	Mamposteria b- De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	Metros cuadrados	37,65	98.000	3.689.700
16	72131601-005	Mamposteria c- De 0.30 revoque ambas cara	Metros cuadrados	21,91	135.000	2.957.850
17	72131601-005	Mamposteria d- De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	Metros cuadrados	31,72	167.000	5.297.240
18	72131601-005	Mamposteria e- Sardinel en canteros con ladrillo semiprensado macizo	Metro lineal	4	57.500	230.000
19	72131601-005	f- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad	1	320.000	320.000
20	72131601-005	g- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	44,7	24.000	1.072.800
21	72131601-015	Pilar a- De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de Hº Aº	Metro lineal	9,2	210.000	1.932.000
22	72131601-007	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	Metros cuadrados	94,2	320.000	30.144.000
23	72131601-008	Revoques a- De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	Metros cuadrados	215,38	35.500	7.645.990
24	72131601-008	Revoques b- De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	Metros cuadrados	9,2	67.000	616.400
25	72131601-008	Revoques c- De cantero con hidrófugo -exterior	Metros cuadrados	7,84	36.000	282.240
26	72131601-008	Revoques d- De viga cumbrera + viga galeria y voladizo de encadenado	Metros cuadrados	22,08	57.000	1.258.560
27	72131601-008	Revoques e- De nivelacion y de panderete encadenado inferior	Metros cuadrados	10,19	36.500	371.935
28	72131601-008	Revoques f- De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	Metro lineal	30,8	41.300	1.272.040
29	72131601-008	Revoques g- De mochetas	Metro lineal	42,8	41.300	1.767.640
30	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	67,29	47.500	3.196.275

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU Frontera de la Hermandad INTENDENCIA

Day-Mon Construcciones
Ruc: 43[illegible]70 - 5
Cel.: ([illegible]) 235.184

31	72131601-009	Piso cerámico antideslizante	Metros cuadrados	67,29	113.000	7.603.770
32	72131601-009	Zocalo cerámico	Metro lineal	36,7	68.600	2.517.620
33	72131601-010	a-Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	Unidad	1	716.000	716.000
34	72131601-010	b-Puerta Placa 0.60x1.20 con marco y contramarco y herrajes	Unidad	2	450.000	900.000
35	72131601-010	c-Puerta placa de abrir 090 x 2.10 c/marco y contramarco. (inclusivo)	Unidad	1	780.000	780.000
36	72131601-010	a- Puerta metàlica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	Unidad	1	1.530.000	1.530.000
37	72131601-010	b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,70 m.	Metros cuadrados	5,1	316.000	1.611.600
38	72131601-010	c- Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 m.	Metros cuadrados	9	316.000	2.844.000
39	72131601-012	Servicio de pintura a-De interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	134,16	24.000	3.219.840
40	72131601-012	Servicio de pintura b-De interior de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	134,16	24.000	3.219.840
41	72131601-012	Servicio de pintura c- De pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal- Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	80,39	24.000	1.929.360
42	72131601-012	Servicio de pintura d- De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	Metros cuadrados	80,39	24.000	1.929.360
43	72131601-012	Servicios de pintura e- Con látex en mamposteria vista color ceramico	Metros cuadrados	68,03	24.000	1.632.720
44	72131601-012	Servicio de pintura f- De aberturas metálicas con sintetico	Metros cuadrados	19,16	31.500	603.540
45	72131601-012	Servicio de pintura g- De madera al barniz con marco y contra marcos	Metros cuadrados	13,42	37.900	508.618
46	72131601-012	Servicio de pintura h- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	82,2	28.500	2.342.700
47	72131601-012	Servicio de pintura i- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	59,6	24.500	1.460.200
48	72131601-012	Servicio de pintura j- Pintura de viga cumbrera y viga de galeria al latex	Metros cuadrados	22,08	25.000	552.000
49	72131601-012	Servicio de pintura k - Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	Metro lineal	36,9	31.200	1.151.280
50	72131601-010	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	14,1	195.000	2.749.500
51	72131601-011	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metros cuadrados	36,9	67.500	2.490.750
52	72131601-006	Azulejado en baño	Metros cuadrados	30,57	74.500	2.277.465
53	72131601-012	Pizarròn fijo de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	Unidad	1	1.630.000	1.630.000
54	72131601-009	Grada de acceso frontal	Unidad	1	320.000	320.000
55	72131601-9984	Rampa Peatonal	Unidad	1	500.000	500.000
56	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	23,04	73.000	1.681.920
57	72131601-011	a-Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección y artef. sanitarios	Unidad Medida Global	1	10.500.000	10.500.000
58	72131601-011	b- Camara Septica 1,15 x 1,90 x 1,20	Unidad Medida Global	1	4.541.150	4.541.150
59	72131601-011	c- Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	Unidad Medida Global	1	4.600.000	4.600.000
60	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y nuetro	Unidad	6	84.000	504.000
61	72131601-001	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	2	86.000	172.000
62	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	79.500	795.000
63	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	4	79.500	318.000
64	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2	79.500	159.000
65	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ducha electrica	Unidad	4	168.000	672.000
66	72131601-001	Alimentación 2x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	56.000	1.400.000

Day-Mon Construcciones
Ruc: 4338770 - 5
Cel.: (09[illegible]) 235.184

67	72131601-001	Foco led de 45W con pantalla acrilica	Unidad	7	160.000	1.120.000
68	72131601-001	Foco Led de 45 W con pantalla metalica c/ fotocelula en galeria	Unidad	5	100.000	500.000
69	72131601-001	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	120.000	120.000
70	72131601-001	Tablero TCV de 2 AG	Unidad	1	71.977	71.977
71	72131601-001	Registro elèctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3	200.000	600.000
72	72131601-002	Muro de nivelacion de 0.30 m	Costo por Mil	11,63	160.000	1.860.800
73	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	70,8	3.000	212.400
					Precio Total	172.000.000

El monto total del Contrato asciende a la suma total de ***Gs. 172.000.000 (guaraníes ciento setenta y dos millones).***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en el predio de la Escuela Básica N° 4503 8 DE JULIO - Ara Vera. El periodo de construcción será de 60 (sesenta) días, computados desde la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 60 (Sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. El plazo de Recepción Definitiva es de 5 (cinco) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Ypejhú.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO OTORGARAN ANTICIPOS.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La misma tendrá una validez mínima de **100 días** computados a partir de la firma del presente contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,05% del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * INTENDENCIA * Frontera de la Hermandad

Day-Mon Construcciones
Ruc: 4338770 - 5
Cel.: (0983) 285.184

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4503 8 DE JULIO ARA VERÁ.-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, a los 11 días del mes de junio del año 2022.

SORIANO SOSA
Contratista
Day-Mon Construcciones
Ruc: 4338770 - 5
Cel.: (.33) 285.184

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal